

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600

21 de enero de 2022

www.tepotzotlan.gob.mx

Ejemplares impresos: 150

No. 4

S U M A R I O

- Integración del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Integración del Comité Municipal contra las Adicciones.
- Integración de la Comisión de Límites Municipal.
- Exención del 100% del pago por concepto de derechos de los actos de Registro Civil contemplados en el Programa denominado “Oficialía Móvil EDOMEX” y campañas extraordinarias de regularización.
- Nombramiento del C. Félix Jesús Ortiz Quijano, como Notificador, Inspector, Verificador, Visitador y Ejecutor adscrito a la Dirección Jurídica

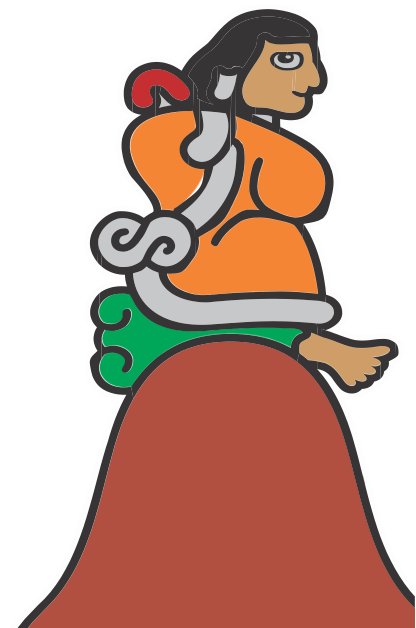
GACETA

Año I

Número I

Sección IV

Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Segunda Sesión Ordinaria de cabildo**, celebrada el día **21 de enero del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **21 de enero de 2022**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La conformación del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del municipio de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas. Presidenta Municipal Constitucional.	Presidenta del Comité
M. C. y H. Rafael Pérez Molina. Director Municipal de Salud.	Presidente suplente
Dr. Ignacio Domínguez Cazares. Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	Secretario Técnico titular

C. Sairi Abigail Jiménez López. Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	Secretaria suplente
C. Jesús Omar Torres Vega. Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública.	Secretario Técnico A
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten. Secretaria del Ayuntamiento.	Secretaria Técnico B
E.S.P. Nora Angélica Mosqueda Vargas. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria.	Vocal Ejecutivo
Lic. Cesar Romero Rubio. Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	Vocal Ejecutivo
C. María Dolores Zuppa Villegas. Presidenta Honorífica del SMDIF.	Vocal Ejecutivo
Lic. Arturo Valle Tena. Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	Vocal Ejecutivo
C. Fermín Ramírez Monroy. Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	Vocal Ejecutivo
C. Isaías Ortiz Rodríguez. Responsable municipal de mercados.	Vocal Ejecutivo
C. Miguel Ángel Minutti Uribe. Responsable municipal de parques y jardines.	Vocal Ejecutivo
C. Patricio Villegas Sánchez. Responsable municipal de limpia.	Vocal Ejecutivo
C. Andrés Rodríguez Ramírez. Director de Servicios Públicos.	Vocal Ejecutivo
Dr. Rodolfo Andrade Ortega. Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Vocal Ejecutivo

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO SEIS.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **21 de enero de 2022**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Comité Municipal contra las Adicciones, y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; los integrantes de la Asamblea Deliberante una vez culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el Órgano Colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La conformación del Comité Municipal contra las Adicciones del municipio de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del Comité
M. C. y H. Rafael Pérez Molina Coordinador de Servicios Médicos del SMDIF (Director de Salud Municipal)	Coordinador Ejecutivo
Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones del Estado de México	Secretario Técnico
Dra. Malinalli Alejandra Jiménez Zamora Jefa del Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA	Suplente del Secretario Técnico
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaría del Ayuntamiento	Vocal
Dra. Abril Guadalupe Ruiz Galván Coordinadora Normativa de Promoción a la Salud de la Jurisdicción Sanitaria	Vocal
C. Jesús Omar Torres Vega Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública	Vocal
C. María Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán y responsable del Programa Municipal Contra las adicciones	Vocal
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratia Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetzotlán	Vocal
Cap. 2° Manuel Alberto González Obezo Director de Seguridad Pública, Vial y Tránsito	Vocal
Dr. Rodolfo Andrade Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocal

C. Lorena Sánchez Domínguez Coordinadora de los derechos de la mujer	Vocal
C. Aurea Mayra Reyes Bedoy Coordinadora Municipal de La Juventud	Vocal
C. Jesús Armando Castañeda Morales Coordinador de Casa de Cultura	Vocal
Lic. Francisco Rodolfo Osegueda Osorio Coordinador del área de servicios Psicológicos del SMDIF	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes del Comité Municipal contra las Adicciones del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO SIETE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **21 de enero de 2022**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración de la Comisión de Límites Municipal y su correspondiente toma de protesta.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; los integrantes de la Asamblea Deliberante una vez culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el Órgano Colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la Asamblea Deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La conformación de la Comisión de Límites Municipal de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024, quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
Mtro. Leobardo Figueroa Valentín Síndico Municipal	Presidente
C. Lucía González Solís Tercera regidora	Vocal
C. Jaime Catarino Alemán Ortega Séptimo Regidor	Vocal

Ing. Tomas López Feria Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Vocal
C. Esteban Aristeo Beltrán Ruiz Jefe de Límites Territoriales	Vocal
C. Soledad Villegas Sánchez Jefe de Tenencia de la Tierra.	Vocal

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los integrantes de la Comisión de Límites Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **21 de enero de 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

8. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización para la exención del 100% (cien por ciento) del pago por concepto de derechos de los actos de Registro Civil contemplados en el Programa denominado "Oficialía Móvil EDOMÉX" y campañas extraordinarias de regularización.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; los integrantes de la Asamblea Deliberante una vez culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el Órgano Colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la Asamblea Deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La exención del 100% (cien por ciento) del pago de derechos por concepto de matrimonios, reconocimientos de hija/os y expedición de copias certificadas de nacimiento para el desarrollo del programa de la unidad móvil denominada "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX" que se lleve en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, así como los correspondientes a campañas especiales o extraordinarias del Registro Civil, que se refieren a matrimonios colectivos, reasignaciones sexo genéricas colectivas, campañas de registro de nacimientos extemporáneos, así como en todas aquellas donde interviene el registro civil que se lleven a cabo.

De conformidad con la calendarización que al efecto se emita y una vez cumplidos los requisitos de ley, a través del Registro Civil municipal durante el periodo del año 2022 al 2024.

Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

La validez legal del presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NÚMERO NUEVE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **21 de enero de 2022**, en el desahogo del Punto número **NUEVE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 9. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del C. Félix Jesús Ortiz Quijano, como Notificador, Inspector, Verificador, Visitador y Ejecutor adscrito a la Dirección Jurídica de Tepetzotlán, Estado de México y su correspondiente toma de protesta.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; los integrantes de la Asamblea Deliberante una vez culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el Órgano Colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la Asamblea Deliberante que quisieron votar y que se encontraban conectados en la sesión, con la **abstención** de la **Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez**, Quinta Regidora, el Ayuntamiento aprobó:

El nombramiento del **C. Félix Jesús Ortiz Quijano**, como Notificador, Inspector, Verificador, Visitador y Ejecutor adscrito a la Dirección Jurídica de Tepetzotlán, Estado de México, periodo dos mil veintidós-dos mil veinticuatro; habilitándolo para que realice actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles.

El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los trámites necesarios ante la Subsecretaría de Tesorería del Gobierno del Estado de México para la incorporación del municipio de Tepetzotlán al Fondo Financiero de Ahorro Municipal.

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley al **C. Félix Jesús Ortiz Quijano**, exhortándolo al estricto cumplimiento de sus funciones y al óptimo desempeño de su trabajo como servidor público, con apego a la legalidad y observando las leyes que nos rigen, en beneficio de los habitantes de Tepetzotlán, Estado de México.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88